



Sr. Secretario de Presidencia de la República  
Dr. Alvaro Delgado  
Presente

Ante la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo y la evidencia científica que el ejercicio de nuestra profesión, dada la característica particular de la misma tanto por cercanía y área que ésta involucra, así como el uso del instrumental que genera spray o aerosoles contaminados, somos vectores de contagio directo del virus COVID-19. **Estando ubicados por la OMS en primer lugar de riesgo de ser contagiados y también como vectores de transmisión de la misma.**

Debido a las razones anteriormente expuestas hemos aconsejado a los colegas suspender la asistencia odontológica de limitar su atención sólo a los casos de urgencias impostergables.

Como consecuencia de ésta medida de protección enmarcada en la política de distanciamiento social, sabemos que se verán profundamente afectado el ingreso económico de los colegas especialmente en quienes desempeñan su actividad en el ámbito del ejercicio de la consulta privada, ya sea de forma independiente o en calidad de dependientes en clínicas o servicios de salud del sector privado.

La Asociación Odontológica Uruguaya ha realizado un relevamiento a través de una encuesta de la situación laboral de los asociados donde se constata que aproximadamente el 72% de nuestros colegas trabajan en calidad de independientes a través de su empresa unipersonal siendo ésta la única fuente de ingresos que poseen.

De acuerdo a lo expresado anteriormente surge la imposibilidad de parte de nuestros colegas del cumplimiento con las obligaciones que surgen del propio ejercicio profesional sea CJPP/DGI/BPS, la afectación de la economía familiar y afectando también en muchos casos al personal auxiliar tanto técnico como administrativo dependiente del odontólogo.

Por lo que solicitamos se tenga en cuenta nuestra difícil situación actual, y se implementen medidas paliativas de apoyo económicas para nuestra profesión en el marco de la pandemia del virus COVID-19 similares a las que se están instrumentando para otros sectores de la sociedad.

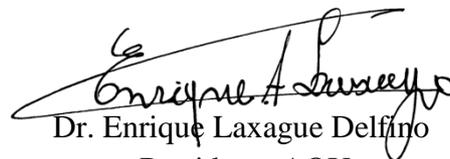


- Solicitud de subsidio por no poder ejercer nuestro trabajo.
- Exoneración de pago de aportes obligatorios (BPS, DGI) por un periodo determinado según proyección de la situación actual.
- Suspensión de pago de aporte a Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Agradeciendo la gestión que le pueda brindar a la presente solicitud, saludamos a usted cordialmente.



Dra. Patricia Poey  
Presidenta FODI



Dr. Enrique Laxague Delfino  
Presidente AOU